

Unidad administrativa: Presidencia.

Nombre: María Concepción Yam Noh.

Cargo: Secretario de la Junta Municipal de Bolonchén de Región.

Unidad Administrativa: Secretaría.

Nombre: Miguel Angel Dzul Yam.

Cargo: Tesorero.

Unidad Administrativa: Tesorería.

Nombre: Francisco castillo Couoh

Cargo: Sindico de Hacienda de la Junta Municipal de Bolonchén de Región.

Unidad Administrativa: Presidencia.

Nombre: Silvia Isabel Cauch Ramirez.

Cargo: Enlace de transparencia de la Junta municipal de Bolonchén de Región.

Unidad Administrativa: COTAIPEC.

4.-INFORMACION ADICIONAL: De acuerdo con lo que establece el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnarse esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, atreves del formato RRAIP-COTAIPEC, disponible en el sitio de INTERNET: www.cotaipcc.org.mx

Sin más por el momento que damos a sus órdenes para cualquier aclaración duda o comentario en nuestro correo electrónico.

Correo: h.j.municipalbolonchen@gmail.com.

ASÍ LO RESOLVIÓ LA C.SILVIA ISABEL CAUCH RAMIREZ, ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHÉN DE REGIÓN, HOPELCHÉN CAMPECHE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECICHO.



PRESIDENCIA
H. JUNTA MUNICIPAL
BOLONCHÉN DE REJÓN, HOP, CAMP.



BOLONCHÉN DE REJÓN, HOPELCHÉN, CAMPECHE A 25 DE JULIO DE 2018.

Folio: 0100444218.

C.GUY FAWKES.

PRESENTE:

Resolución administrativa que se otorga a favor del recurrente c. GUY FAWKES, el acceso a la información pública recepcionada a través del sistema "Infomex" de esta unidad de transparencia del H. Junta municipal de Bolonchén de Rejón, recepcionada con fecha oficial el día 12 de Julio de 2018 y quedando registrada bajo el folio 0100444218, en el sistema antes mencionado.

1. En respuesta a la solicitud antes mencionada, en la cual solicita: **Nombre, cargo y unidad administrativa de los servidores público encargado de subir información a la Plataforma Nacional de Transparencia de esa dependencia.**
2. **Competencia:** Esta Unidad de Transparencia es competente para resolver su petición, con fundamento en lo que establecen los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracciones II y V, 134,136, y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
3. **Respuesta.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 51 fracción II, III y V, 134, 135, 136, y 137 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Campeche y las demás aplicables del reglamento de transparencia y acceso a la información pública de la H. Junta municipal de Bolonchén e Rejón Hopelchén Campeche ;se procede a otorgar el acceso a la información pública requerida por el recurrente la C. GUY FAWKES ,recepcionada con fecha de 12 de Julio del año 2018 y registrada con FOLIO No.0100444218 :

En base en lo anterior me permito proporcionarle la información solicitada:

Nombre: Adalberto Noh Pech.

Cargo: Presidente de la H. Junta Municipal de Bolonchén de Rejón.